231928
R. Dir. 608/4.188
SP/II

Ref: ASOCIACIÓN HONORARIA DE SALVAMENTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES (ADES) SOLICITA EXONERACIÓN DE PAGOS DE TARIFAS CORRESPONDIENTES AL USO DE TRAVEL LIFT. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 606/4.187 DE FECHA 27/09/2023. RECTIFICAR.

Montevideo, 29 de setiembre de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 606/4.187 de fecha 27/09/2023.

RESULTANDO:

I. Que la citada Resolución dispuso exonerar a la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES), el 100% de las tarifas correspondientes al uso de travel lift, así como el uso de piso, consumos de agua y luz y botada de la lancha de salvamento "ADES 30", durante el mes de setiembre de 2023.

II. Que con fecha 28/09/2023 se notificó a la referida Institución de dicha Resolución.

CONSIDERANDO:

I) Que por Asunto agregado N° 232245, la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES) presenta nota de fecha 28/09/2023, solicitando modificar la operativa de varada para octubre del corriente y consecuentemente, hacer uso de la exoneración otorgada.

II) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado, en función de la imposibilidad de coordinar la varada de la embarcación, previo a la finalización del mes de setiembre.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión Extraordinaria N° 4.188, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Rectificar la Resolución de Directorio N° 606/4.187 de fecha 27/09/2023, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"Exonerar a la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES), del 100% de las tarifas correspondientes al uso de travel lift, así como el uso de piso, consumos de agua y luz y botada de la lancha de salvamento "ADES 30", durante el mes de octubre de 2023".

Librar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento de Gerencia General y a las Áreas Comercialización y Sistema Nacional de Puertos.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.